

CRISTINA SERRANO ENTÍO, VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 3 de mayo de 2021, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 30 de abril de 2021, remitida con acuse de recibo a las/las Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Jorge Azcón Navarro y con la asistencia de: D^a Carolina Andreu Castel (R), D^a Patricia María Cavero Moreno, D^a María del Carmen Herrarte Cajal (R), D^a María Fe Antoñanzas García, D. Horacio Royo Rospir, D^a Virginia Muñoz Chueca (R), D^a Inés Ayala Sender, D. Pedro José Santisteve Roche, D.^a Isabel Vaquero Garcés y D. Julio José Calvo Iglesias, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 4** del orden del día, sometido éste a votación por el Sr. Secretario, el Órgano de Administración adoptó por **unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de los plazos de finalización de las obras que han sido objeto de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria 2019, hasta el 31 de julio de 2022.

Segundó.- Aprobar un plazo máximo para la finalización de las obras, que han sido objeto de ayudas concedidas en Línea 4 de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación del 2020, de nueve meses desde la notificación de su concesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a tres de mayo de dos mil veintiuno.

V^o B^o

EL PRESIDENTE,

